



XXI
CONCURS
INTERNACIONAL
DE PIANO
DE VALÈNCIA
ITURBI



València|és|música

Corona 36 46003 València
T 963883165
pianoiturbi@dival.es
www.pianoiturbi.divales

XXI CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO DE VALÈNCIA ITURBI

La Diputació de València organiza con otras entidades el XXI Concurso Internacional de Piano de València ITURBI, en homenaje al gran pianista valenciano.

El concurso tendrá lugar entre los días 23 de junio y 2 de julio de 2021.



BASES DEL CONCURSO

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este concurso los/las pianistas de cualquier nacionalidad nacidos del 23 de junio de 1985 en adelante.

No será aceptada la participación de ninguna candidatura que haya obtenido el Primer Premio en anteriores ediciones del concurso.

SOLICITUDES

Forma, plazo y lugar de presentación

Las solicitudes se presentarán entre los días 1 de junio de 2020 y 14 de enero de 2021.

La cumplimentación del formulario de inscripción y la presentación de la documentación anexa (detallada en el siguiente apartado) se llevará a cabo de forma telemática en el sitio web www.pianoiturbi.com.

Posteriormente, las solicitudes, junto al formulario de inscripción cumplimentado (y no la documentación subida al sitio web Iturbi), se presentarán por algunos de los medios siguientes:

- 1) En el procedimiento específico previsto en la Sede Electrónica de la Diputació de València <http://www.sede.dival.es/> (con certificado y firma electrónicos) al que podrá accederse desde el mismo sitio web www.pianoiturbi.com. Las personas no residentes en territorio español pueden gestionar su certificado electrónico emitido por la FNMT (<http://www.fnmt.es/en/ceres>) a través de las Oficinas Consulares de España en el extranjero.
- 2) En el Registro General de la Diputació de València (Palacio de la Batlia, carrer del Serrans, núm. 2, E-46003 València).
- 3) En los lugares que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el formulario de inscripción se incluirá la información acerca de los títulos de las obras a interpretar en cada una de las pruebas del concurso y duración aproximada de las mismas. Si el programa sobrepasase la duración permitida, el Comité Asesor del concurso decidirá sobre las obras o fragmentos que deben ser interpretados. Igualmente, se comunicará la URL referida a la grabación para la fase de preselección.



Igualmente, se declarará responsablemente las tres circunstancias siguientes, requisitos de admisión en el concurso:

- 1) No haber recibido clases de ningún miembro del jurado desde un año antes a la publicación de la presente convocatoria, así como el compromiso de no recibirlas entre la publicación de esta y el inicio del concurso.
- 2) Ser ciertos los datos aportados respecto al lugar y la fecha de la grabación enviada para la preselección, así como la identidad del intérprete de dicha grabación con el/la solicitante.
- 3) No estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, requisito indispensable para ser beneficiarias de los premios.

Precio de inscripción

Debido a la pandemia del COVID i con la finalidad de facilitar la participación en el XXI Concurso Internacional de Piano de València, la organización ha decidido que la inscripción de los participantes sea gratuita.

Documentación anexa

Las candidaturas deberán anexar los documentos que se detallan a continuación:

- a) Documento oficial en el que conste la fecha de nacimiento y nacionalidad del participante.
- b) *Curriculum vitae* con indicación de títulos académicos y artísticos, resumen de sus estudios musicales (con mención de los profesores), participación en concursos internacionales, actuaciones más importantes, grabaciones discográficas o de radio o televisión.
- c) Dos cartas de recomendación de personalidades del mundo musical, con información de contacto (teléfono, e-mail...).
- d) Documentos oficiales o privados que la persona solicitante considere de interés (premios internacionales, críticas, discos, etc).
- e) Una fotografía tamaño postal (9 x 11mm). Se presentará junto a la solicitud como documento anexo.
- f) Grabación: Se comunicará, en el formulario de inscripción, la URL donde pueda visualizarse un documento audiovisual donde el/la concursante interpretará un programa libre de entre 20 y 30 minutos. Dicho documento, grabado en formato MP4 (salida de vídeo MPEG4 Video H264 y salida de audio AAC/40), preferiblemente en alta resolución HD, se subirá por el/la solicitante desde el enlace ubicado en la web www.pianoiturbi.com o, alternativamente, se presentará -siempre junto a la solicitud- en un soporte que permita su legibilidad y proyección (*pendrive* o DVD). Cada una de las obras interpretadas deberá haber sido grabada en una sola toma, sin ningún corte ni edición dentro de cada una de las obras y en un único plano fijo. Dicha grabación deberá haber sido realizada con posterioridad al 1 de mayo de



2020 y en las circunstancias que se declaran responsable en el formulario de inscripción, siendo imprescindible que se pueda reconocer físicamente al participante en dicha grabación.

En caso de presentación de la solicitud sin haber acreditado previamente la identidad, las personas extranjeras admitidas para la fase de concurso habrán de acreditar su identidad por cualquier medio válido en Derecho (pasaporte o documento de identidad en vigor) que, además permita trazar y acreditar la autoría, propiedad y/o correspondencia de la documentación remitida.

Si con posterioridad se comprobase la falsedad en alguno de los documentos, automáticamente quedaría anulada la admisión.

Limitaciones a la participación en el concurso

No podrán participar en el concurso aquellos solicitantes que hubiesen recibido clases como alumnado por parte de cualquier miembro del Jurado desde un año antes a la publicación de la presente convocatoria.

Tratamiento de los datos de carácter personal

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados por la Diputació de València exclusivamente para los fines administrativos de tramitación de los expedientes y para el cumplimiento del interés público, fomento de la música, objeto del concurso. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos personales, en caso de que procedan, dirigiendo su solicitud al Registro de Entrada de la misma, cuya dirección es c/ Serrans nº 2, 46003 València o través de la Sede electrónica de la Diputació de València <https://www.sede.dival.es>. Todo ello, sin perjuicio de la garantía otros derechos y del cumplimiento de obligaciones previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

FASE DE PRESELECCIÓN

El Jurado de preselección, además de analizar la documentación enviada, visualizará los vídeos enviados por los candidatos para seleccionar los participantes admitidos. Estas sesiones se



realizarán en el Palau de la Música de València durante los días 25 a 27 de febrero de 2021 y **serán abiertas al público.**

La composición del Jurado de preselección, así como las fechas exactas de las mencionadas sesiones, será debidamente anunciada en la página web del concurso (www.pianoiturbi.com).

El listado de participantes admitidos/as para la fase de concurso se publicará el 15 de marzo de 2021 en la web del concurso.

Las personas seleccionadas habrán de presentarse, a efectos de acogida e identificación, el 22 de junio de 2021 en horario de 17 a 19 horas, en la Secretaría del concurso ubicada en el Centre Cultural La Beneficència, situado en el número 36 de la calle Corona de València. En esta recepción se llevará a cabo el trámite de aceptación de la ayuda para gastos de desplazamiento y manutención, previa declaración responsable de mantener la situación de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, requisito indispensable para ser beneficiarias de los premios.

PRUEBAS Y REPERTORIO DEL CONCURSO

La fase de concurso tendrá lugar entre el 23 de junio y el 2 de julio de 2021.

El concurso constará de cinco pruebas eliminatorias: Primera prueba -en la que participarán la totalidad de los/las concursantes seleccionados/as-, Segunda prueba, Semifinal y 2 sesiones Finales.

Se deberá incluir a lo largo de las diferentes pruebas, decidiendo libremente en cuál de ellas se interpretan (a excepción de la preselección), las siguientes obras:

- a) Una *sonata* de Beethoven.
- b) Una *sonata* de Mozart.
- c) Dos obras cortas de Chopin, de las cuales una debe de ser obligatoriamente un *nocturno*.
- d) Una pieza de *Goyescas* de E. Granados, de la *Suite Iberia* de I. Albéniz, o la *Fantasia Bética* de M. de Falla.

Los participantes no podrán repetir obras a lo largo del concurso.

Primera prueba: 22 concursantes.

Recital de 30 minutos. Programa libre.



Como aportación a los gastos de desplazamiento y manutención, la Diputació de València concederá a cada una de las personas concursantes una ayuda por importe de 400 euros.

Todos los concursantes obtendrán un diploma acreditativo de participación.

Segunda prueba: 16 concursantes.

Recital de entre 30 y 45 minutos en el que obligatoriamente tendrá que interpretarse una obra de carácter contrapuntístico: *Preludios y fugas* de *El clave bien temperado* de Bach, *Preludios y fugas* de Shostakovich, *Ludus Tonalis* de Hindemith, *Preludios y fugas* de Mendelssohn, Bach-Busoni, Bach-Liszt, etc.

El programa del recital deberá completarse libremente hasta alcanzar los 30 minutos como mínimo, con una duración máxima de 45 minutos.

Semifinal: 10 concursantes.

Recital de 60 minutos. Programa de libre elección en el que deberá de incluirse la obra encargada a Óscar Colomina, para el XXI Concurso Internacional de Piano de València ITURBI. Esta obra estará disponible para los/las concursantes a partir del 1 de febrero de 2021. La duración estimada de la obra de Óscar Colomina es de entre 5 y 10 minutos aproximadamente.

Como aportación a los gastos de desplazamiento y manutención la Diputació de València concederá a cada una de las personas semifinalistas una ayuda por importe de 100 euros, previas declaración responsable de mantener la situación de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y aceptación de dicha ayuda.

Final I: 6 concursantes.

Interpretación de uno de los cinco conciertos para piano y orquesta de Beethoven.

Final II: 3 concursantes

Interpretación de un concierto para piano y orquesta de entre los siguientes:

- Chopin: *Conciertos núm. 1 y núm. 2.*
- Liszt: *Conciertos núm. 1 y núm. 2.*
- Schumann: *Concierto en la menor.*
- Brahms: *Conciertos núm. 1 y núm. 2.*
- Chaikovski: *Concierto núm. 1 en si bemol menor.*



- Saint-Saëns: *Conciertos núm. 2 en sol menor y núm. 5 en fa mayor.*
- Prokófiev: *Conciertos núm. 2 y núm. 3.*
- Ravel: *Concierto en sol mayor y Concierto para la mano izquierda.*
- Rachmaninov: *Conciertos núm. 1, núm. 2, núm. 3 y Variaciones sobre un tema de Paganini.*
- Britten: *Concierto op. 13.*
- Strauss: *Burlesque.*
- Bartok: *Conciertos núm. 2 y núm. 3.*
- Joaquín Rodrigo: *Concierto heroico.*
- Manuel Palau: *Concierto dramático.*

Únicamente se admitirán los cambios en el programa solicitados hasta el día 1 de marzo de 2021, y en ningún caso podrá modificarse tras su impresión oficial.

JURADO Y CRITERIO DE VALORACIÓN

El Jurado será nombrado por la Diputació de València, y estará compuesto por intérpretes musicales de prestigio de origen español y extranjero.

El criterio de valoración es el impacto cultural que, a juicio del Jurado, podrá tener la interpretación y su intérprete, tanto en la Comunitat Valenciana como en el ámbito musical general. Para ello, el jurado hará sus valoraciones en base a criterios artísticos e interpretativos referentes a aquellos parámetros en los que se fundamenta la interpretación pianística, teniendo en cuenta la adecuación de estos a las singularidades del repertorio elegido por cada participante, así como a la obra obligada escrita por Óscar Colomina para la presente edición.

Una vez iniciado el concurso, el Jurado resolverá cuantas incidencias pudieran producirse en la interpretación de estas Bases. Las decisiones del Jurado, así como el fallo en la concesión de los Premios, serán inapelables.

En caso de duda en la interpretación de las presentes bases, será válido el texto en español.

PREMIOS

Primer premio: 30.000 euros. Grabación de un CD.

Segundo premio: 20.000 euros.

Tercer premio: 10.000 euros.

Premio al resto de finalistas (no seleccionados para la Final II): 5.000 euros.



Premio especial al mejor intérprete de música española: 2.000 euros.

Si el Jurado acordara la concesión de los premios *ex aequo*, el importe de los mismos se dividiría entre las personas galardonadas. El primer premio no podrá concederse *ex aequo*.

Aparte de estos premios, podrán otorgarse otros premios financiados por otras entidades patrocinadoras y colaboradoras.

Previa a la entrega de premios, se realizará el trámite de aceptación de los mismos, que incluirá la declaración responsable de mantener la situación de no estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que en este trámite facilite la persona beneficiaria.

Estos premios están sometidos a la fiscalidad legalmente vigente en el momento de su aceptación.

ENTREGA DE PREMIOS

La gala de entrega de premios tendrá lugar el día 3 de julio de 2021, en el transcurso de un recital en el que, obligatoriamente, participarán los/las concursantes de la Final II, es decir, los/las finalistas ganadores/as de los 3 primeros premios.

Interpretarán una obra, de entre las ofrecidas por ellos/ellas durante las distintas pruebas del concurso, que será elegida por la Dirección del concurso.

GENERALIDADES

Todas las obras serán interpretadas de memoria, excepto la obra de Óscar Colomina, que podrá interpretarse con o sin partitura.

Cualquiera de los premios que figuran en las presentes Bases podrá no adjudicarse, quedando desierto.

El orden de actuación de los/las concursantes se establecerá, mediante sorteo, el día 2 de junio de 2021 en la sede de la Diputació de València.



XXI
CONCURS
INTERNACIONAL
DE PIANO
DE VALÈNCIA
ITURBI



València|és|música

Corona 36 46003 València
T 963883165
pianoiturbi@dival.es
www.pianoiturbi.divales

El XXI Concurso Internacional de Piano de València ITURBI, se reserva todos los derechos de radiodifusión, grabación en audio o video en cualquier formato y emisión por televisión e Internet de las diferentes pruebas del concurso, así como los derechos por la grabación, en su caso, de un CD o DVD de la persona ganadora del concurso.

Asimismo, la Diputació de València organizará conciertos en España y en el extranjero durante el año 2022 con la participación de las personas ganadoras del primer, segundo y tercer premio.

La participación en el XXI Concurso Internacional de Piano de València ITURBI implica la plena aceptación de las presentes Bases.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 8.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Diputació de València remitirá a la Base de Datos Nacional de Subvenciones información sobre la convocatoria y la resolución de concesión de los premios, aparte de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* y de la accesibilidad a dicha información en el sitio web www.pianoiturbi.com